



*ANUNCIO de 2 de septiembre de 2022 sobre bases de la convocatoria de una plaza de Agente de Empleo y Desarrollo Local a través del proceso especial de estabilización de empleo temporal. (2022081442)*

En el "Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres" n.º 168, de fecha 1 de septiembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que regirán la convocatoria para proveer:

Una plaza de Agente de Empleo y Desarrollo Local mediante el sistema de acceso libre y a través del procedimiento de concurso de méritos, dentro del proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal del Excmo. Ayuntamiento de Peraleda de la Mata, incluida en la Oferta de Empleo Público extraordinaria de estabilización de empleo temporal en el marco de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, aprobada por Resolución de Alcaldía n.º 2022-0189, de 12 de mayo de 2022.

El plazo de presentación de instancias solicitando tomar parte en el proceso selectivo será de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el "Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres" y en tablón de anuncios de la Corporación.

Peraleda de la Mata, 2 de septiembre de 2022. El Alcalde, JULIO CÉSAR MARTÍN GARCÍA.